



PLAN MUSEOLÓGICO DEL
{MUSEO DEL MAR
DE SANTA POLA}

VII. LOS ALMACENES DEL MUSEO



Rodouay / Cerdá

Ródenas Cerdá

APARTADO 7.1

LOS ALMACENES DEL MUSEO

Con respecto a los almacenes museísticos de las diferentes sedes o salas externas que gestiona y puede gestionar en el futuro el Museo del Mar de Santa Pola, ha surgido la posibilidad de proponer ahora, para proyectar en fases futuras, la adecuación de estos espacios para convertirlos en almacenes visitables y que completen la oferta museográfica del museo, por lo que aquí queremos recoger diversas consideraciones.

Un almacén museístico o reserva de colecciones debe ser un espacio que atesore eficazmente las colecciones patrimoniales de cualquier naturaleza, no sólo para su conservación preventiva, sino que debe garantizar la optimización de la manipulación, estudio e investigación, además de todas las intervenciones que el equipo técnico del museo necesite llevar a cabo en relación con todas las piezas que componen estas colecciones.

Para abordar el diseño de un almacén museístico, deben tenerse en cuenta factores de espacio como el tipo de edificio, el espacio con el que se cuenta y sus condicionantes arquitectónicos, además de la interrelación espacial con el resto de las áreas de la institución, la circulación y los accesos. Además, debe reunir toda una serie de condiciones como son el control de iluminación, el control ambiental (humedad relativa y temperatura), el control de agentes contaminantes, el control de seguridad y contar con todos los planes de emergencia pertinentes.

En la actualidad, la idea de almacén de museo está viviendo una revolución conceptual, dejando de ser un espacio de segundo nivel para pasar a ser una parte protagonista equiparable a las colecciones expuestas. Los almacenes,

cada vez más dinámicos, viven ahora un proceso de reformulación de su misión y sus objetivos, donde no sólo prima la correcta gestión de las colecciones que alberga, sino que también deben ser lugares de aprendizaje y conocimiento al servicio del visitante, intensificando su proyección pública.

La imagen tradicional asociada a los almacenes de museos como desvanes residuales de acceso restringido y exclusivo para el personal interno, le han dotado de un carácter secreto y misterioso que juega un papel favorable a la hora de captar el interés del público al convertirlos en espacios accesibles, aumentando así su rentabilidad social.

El primer paso innovador en el proceso de apertura de estos espacios fue la formulación del concepto de “almacén visitable”, con diferentes tipos de acceso, circulaciones y grados de restricción. Esta fórmula planteaba una oferta mixta en la que el almacén no perdía su condición primitiva de gestión y conservación de las colecciones de reserva, pero se le sumaban determinados momentos de acceso público, con fechas programadas y con la necesidad de guías técnicos y de importantes adaptaciones del espacio a nivel de accesibilidad y de seguridad.

A partir de este concepto, se desarrollaron nuevas fórmulas de acceso a los almacenes con las “reservas visitables” y los “museos-almacén”.

La “reserva visitable” es un espacio de almacenaje ordenado y accesible visualmente, pero que se contempla desde el exterior sin tratarse de un área abierta al público ni transitable para el visitante externo. Se trata de una instalación de exposición densa, pero organizada y cumpliendo todos los parámetros de conservación y seguridad que cumplen las salas de exposición del museo.

El “museo-almacén” se presenta como un espacio ordenado de colecciones patrimoniales que carece de discurso expositivo, pero en el que el público puede acceder visualmente a aquellos bienes que alberga. Un contenedor pa-

trimonial donde todo es almacén, aplicando todos los controles necesarios para la conservación preventiva de las piezas, construyendo una dialéctica directamente entre el público y las colecciones, sin mediación de la museografía. La información de estas colecciones es muy básica, pudiendo ofrecer opciones de complementación a partir de recursos digitales y códigos de lectura digital.

Valorar para los espacios de almacén del Territorio-Museo del Mar de Santa Pola una estrategia común en los diferentes recursos arqueológicos y etnográficos puestos en valor, partiendo de un mismo criterio interpretativo y comunicativo, para crear en estos espacios futuros “museos-almacén” o almacenes visitables, no sólo implementaría la oferta museográfica haciendo de estos espacios privados, verdaderos activos patrimoniales, sino que además solventaría futuros problemas tanto de gestión como de espacio.

APARTADO 7.2

EL ALMACÉN DEL MUSEO DEL MAR

El almacén de las colecciones del Museo del Mar se caracteriza por ser un “almacén externo”, es decir, separado de la sede principal del museo.

En muchos casos, los almacenes externos responden sobre todo al problema con el que se encuentran muchos museos arqueológicos, ya sea por estar ubicados en edificios históricos que condicionan sus instalaciones o por la necesidad derivada de la función de los museos como receptores de los materiales hallados en las intervenciones arqueológicas realizadas en el municipio, un aspecto ampliamente relacionado con los museos territoriales y claro ejemplo del caso que nos ocupa.

El almacén actual de colecciones del Museo del Mar de Santa Pola se encuentra en un edificio de tipología comercial de propiedad municipal situado junto a la estación de autobuses del municipio, en la C/Albañiles nº30 de Santa Pola. El espacio en uso está conformado por una única planta con una superficie útil de 368,73 m².

Actualmente este almacén no solo no dispone de las requeridas instalaciones y mobiliario adecuados para el desarrollo de las funciones propias de un almacén museístico o arqueológico sino que, además, comparte el espacio con el Archivo Municipal, por lo que presenta problemas añadidos de distribución de espacios y organización.

Es por ello que la administración municipal dispuso un nuevo espacio, situado junto a la Estación de Autobuses de Sana Pola / Calle Pintor Sorolla nº1, local izquierdo, así como la redacción de un proyecto de acondicionamiento interior para su adecuación como almacén museístico, para cumplir con todas las funciones que le serán propias,

los requerimientos legales y los parámetros de conservación necesarios.

7.2.1. RECOMENDACIONES PARA UN ALMACÉN MUSEÍSTICO

La función principal de un almacén de colecciones museísticas es albergar las piezas de la colección con garantía de su conservación y seguridad.

Las demás funciones asociadas y/o derivadas de la gestión de los fondos depositados en un almacén, tales como las actividades de registro de piezas, acondicionamiento y embalaje de fondos, cuarentena de piezas, estudio de piezas y otras, deberán realizarse en espacios específicos –laboratorios, áreas de fotografía, de cuarentena, áreas de reserva de colecciones, etc.- diferentes al área de almacenaje, pero conectadas eficientemente con ésta.

Desde la institución museística se programará la actuación analizando cada situación de partida y planteando, en consecuencia, una serie de necesidades para un proyecto específico de almacén.

Cada caso requiere de una planificación y estudio particular para adaptarse a las necesidades específicas del museo y sus colecciones, por lo que el análisis tratará los siguientes aspectos que condicionarán el tipo de almacén:

- Misión del museo.
- Temática del museo.
- Tipología de sus colecciones y las particularidades específicas que presenta: materiales, dimensiones, necesidades de conservación etc.
- Política de adquisición de colecciones.
- Líneas de investigación.
- Localización del almacén.
- Características del edificio y sus instalaciones.
- Los equipamientos técnicos para la conservación, manipulación y estudio de las colecciones, con especial atención a las necesidades de seguridad.
- Los requerimientos para las circulaciones de bie-

nes culturales y de las personas que los manipulen o estudien.

- La metodología para la ordenación de las piezas y su documentación.
- Régimen de acceso al público.

El diseño de un almacén arqueológico deberá considerar, por lo tanto, los siguientes factores:

- Edificio.
- Espacio.
- Materiales.
- Seguridad.
- Mantenimiento.
- Control de temperatura.
- Control de Humedad.
- Iluminación.
- Manipulación y traslado de fondos.

Entre las necesidades de organización interna de un almacén eficiente se recomienda:

- Asignar la dirección a un técnico responsable.
- Garantizar una accesibilidad y circulación fáciles tanto de personal técnico como de colecciones, así como propiciar la mínima manipulación posible de las colecciones.
- El almacenaje de piezas de la colección debe contar con los medios y mobiliario necesarios para garantizar la conservación de las mismas y su protección ante todo tipo de agentes de deterioro y atendiendo a las necesidades específicas de conservación derivadas de la naturaleza material de las piezas almacenadas.
- Redacción de normas y regulaciones en la forma de reglamentos internos que definan y regulen, entre otras especificaciones necesarias para caso, el organigrama funcional y administrativo del almacén, los protocolos de recepción e ingreso, manipulación, seguridad y mantenimiento de las colecciones etc.

7.2.2. LOCALIZACIÓN DEL ALMACÉN

A la hora de ubicar un almacén, se deben considerar los factores que derivan de la localización geográfica y espacial del contenedor y con respecto a este, los factores que se desprenden de sus características arquitectónicas.

Por lo tanto, se deberán tener en cuenta factores de localización tales como el peligro de desastres naturales, las condiciones de las inmediaciones de la edificación, su ubicación y los posibles riesgos de contaminación, vibración, etc., así como el tipo de edificio, los materiales empleados para su construcción, las condiciones de accesibilidad e infraestructura de que dispone, etc.

7.2.3. RECOMENDACIONES ARQUITECTÓNICAS DEL CONTENEDOR

- La carencia de luz natural no supone un problema sino una ventaja. Así mismo, la ausencia de aperturas al exterior favorece una mayor estabilidad de condiciones climáticas y de seguridad.
- Se aconseja que las paredes del almacén no tengan muros exteriores que reciban agua de lluvia, no sean excesivamente soleados o estén sometidos a temperaturas extremas.
- Materiales de construcción normalizados, con paredes con cámaras de aislamiento y suficiente resistencia de forjados.
- Suelos que faciliten su limpieza,, invulnerable a vapores y de una superficie apta para el paso de maquinaria, sin escalones ni rampas pronunciadas.
- Las dimensiones de vanos y techos deben ser suficientes para permitir el paso e instalación de piezas de gran tamaño y no es necesario contar con ventanas ni aireación si tiene un sistema renovación forzada de aire.

- Para facilitar la limpieza y prevenir la aparición de agentes deteriorantes tales como el polvo, se recomienda el sellado de las superficies de cemento con Epoxy o poliuretano acuoso, suavizar las superficies de las paredes y pintarlas con pintura de látex.
- Deberá contar con puertas de seguridad con cerraduras de alta calidad.

7.2.4. PROPUESTAS DE DISEÑO DE LA ORGANIZACIÓN ESPACIAL INTERNA DEL ALMACÉN:

- Estudio previo del diseño espacial con especial consideración de las políticas de adquisición de colecciones y con previsión de crecimiento de los fondos durante un período de tiempo de al menos diez años.
- La sectorización de los bienes almacenados se deberá realizar atendiendo a su tipología y existirán, como mínimo, dos áreas sectoriales que atiendan a la naturaleza material de las piezas: materiales orgánicos e inorgánicos. Los criterios de sectorización podrán variar según los tipos de colecciones, políticas de gestión museística, dimensiones de los materiales, procedencias, singularidad de las colecciones, etc.
- La organización interna del almacén deberá garantizar una fácil accesibilidad de colecciones y personal y deberá estar conectado eficientemente con el resto de áreas asociadas como la zona de tránsito y de recepción de bienes culturales, el laboratorio de restauración, la sala de cuarentena y los servicios de fotografía, la exposición permanente, el espacio para consulta de investigadores y las salas de exposición temporal.
- Se recomienda un único acceso al almacén, con control de entrada y restringido al personal y usuarios autorizados.
- Todos los sistemas de almacenaje en altura deberán estar homologados.

7.2.5. SEGURIDAD EN EL ALMACÉN

INCENDIOS:

- Materiales constructivos resistentes al fuego.
- Sistemas de detección de humos, evacuación de humo y pulsadores de alarma.
- Puertas cortafuegos.
- Equipos de extinción de incendios: preferiblemente extintores manuales de agua presurizada dióxido de carbono (CO₂) frente a los equipos de extinción a base de polvo por su adherencia a piezas almacenadas.
- Los objetos y materiales inflamables deberán colocarse separados del resto y preferiblemente en otro local.

INSTALACIONES Y EQUIPOS ELÉCTRICOS:

- Todas las instalaciones y equipos eléctricos deberán estar aislados y conservarse en buen estado.

CANALIZACIONES DE GAS Y AGUA:

- Las tuberías de agua y gas, desagües y conductos de calefacción no deben pasar por el almacén. Sólo se contará con conducciones de agua imprescindibles para los sistemas antifuego y se señalizarán las que pasen por el interior del almacén. Los paneles de control deberán colocarse en el exterior del almacén.

PREVENCIÓN DE APARICIÓN DE AGENTES BIOLÓGICOS:

- El almacén debe ser un lugar seco y con una renovación de aire controlada.
- En el caso de presentar aberturas al exterior, deberán disponer de sistemas de cierre hermético y control solar.
- Los sistemas y aberturas de ventilación deben estar tapiadas con mallas que impidan la entrada de insectos y provistos de filtros.
- Se deberá disponer de trampas contra insectos y la aparición de brotes deberán quedar anotados en un libro de registro que refleje las medidas para su control. En los casos en los que se detecten ataques o plagas, las piezas afectadas deberán ser trasladadas al área de cuarentena donde se emplearán métodos no tóxicos para eliminar la amenaza. Así mismo, el ingreso de nuevas piezas a la co-

lección almacenada requerirá de la inspección de los materiales recibidos y serán puestos en cuarentena hasta su ingreso en el almacén.

SISTEMAS DE SEGURIDAD

- El almacén contará con sistemas de seguridad que garanticen un control de acceso eficiente, detectores de intrusión volumétricos y cámaras de vigilancia. De igual modo, deberá contar con un teléfono que comunique con el exterior.

CONDICIONES AMBIENTALES Y LUMÍNICAS:

- Se debe controlar las condiciones climáticas (temperatura, humedad, iluminación y contaminación). La estabilidad climática no deberá modificarse mientras los objetos se conservan en buen estado y han permanecido así durante más de cinco años.

TEMPERATURA Y HUMEDAD:

- Se deberán establecer unos parámetros sin grandes fluctuaciones de temperatura y humedad y evitando los excesos, es decir, la humedad relativa debe estar por debajo del 75%.

- Se debe contar con un sistema de climatización activa sectorizada, con control de humedad relativa y temperatura reguladas por sensores.

ILUMINACIÓN:

- La luz ocasiona daños permanentes a los objetos orgánicos, por lo tanto, el almacén debe dividirse en secciones, con diferentes tipos de iluminación y se recomienda que no existan fuentes de luz natural.

Se diferenciarán tres niveles de iluminación:

- Seguridad y emergencia sobre los accesos y vías de evacuación.
- Iluminación general, para la que se recomiendan lámparas fluorescentes.
- Iluminación puntual, para uso temporal en zonas de trabajo.

CONTAMINACIÓN:

- Deberán utilizarse cubiertas y cajas para proteger los objetos contra el polvo.
- Si en el almacén hubiera conductos de climatización, las salidas deben taparse con un material fino que debe limpiarse con cierta frecuencia; deben emplearse ventiladores.
- No deben usarse repelentes contra insectos que contengan naftalina ni insecticidas o fungicidas domésticos, ya que estos contienen sustancias químicas que representan un riesgo para los objetos de la colección.
- Se debe tener un sistema de renovación de aire que, si proviene del exterior, contará con filtros de protección de partículas y químicos.